
PLAN DE CONTINGENCIA

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA

Normativa

Atendiendo a las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 dictadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como al resto de recomendaciones a los efectos del Ministerio de Sanidad, y de acuerdo con la Instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza en el contexto de la “nueva normalidad” regulada por RDL 21/2020 de 17 de julio de 2020, y teniendo en cuenta el documento de la Universidad de Zaragoza de Medidas Preventivas en edificios de la UZ, de 8 de julio de 2020 y la Instrucción de la UPRL de la Universidad de Zaragoza, sobre notificación casos de contagio o de aislamiento y seguimiento COVID-19, de 23 de julio de 2020, a continuación se describen una serie de medidas de prevención y protección dirigidas a establecer las condiciones de seguridad necesarias para la Residencia Universitaria de Jaca, teniendo en cuenta que se pueden producir modificaciones en el futuro.

Instalaciones comunes

El acceso a la Residencia se hará usando la puerta principal, estando establecido el sistema necesario para garantizar la atención en Recepción guardando la separación física mínima de 1,5 metros, mediante señalización del pavimento y carteles indicadores. El acceso a las instalaciones universitarias deberá hacerse respetando la señalética y cartelera que regula la circulación de las personas en los espacios comunes. En todo caso, guardando el distanciamiento físico. A la entrada de la Residencia, en Recepción, se facilitará la información detallada de las medidas que se tienen que seguir para cumplir la normativa durante la estancia en la misma.

En caso de emergencia, deberán utilizarse, para la evacuación del edificio, las salidas establecidas para ello.

Se utilizará el sistema de atención al público por ventanilla, teniendo la separación física de 1,5 metros y evitando el contacto directo mediante el cristal con una mínima abertura y protecciones individuales.

Se habilita un itinerario de entrada y otro de salida para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre personas, debiendo mantenerse la distancia de seguridad.

Se procederá con frecuencia a la ventilación natural de las distintas áreas del edificio, abriendo ventanas para facilitar la renovación de aire.

Se dispone de solución desinfectante a la entrada de la Residencia, en lugares de paso y de acceso a las habitaciones, a clases y en aquellas instalaciones de uso de los residentes. Todas aquellas

personas que entren en la Residencia, deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico tanto a la entrada como a la salida.

Todos los aseos de uso común disponen de dispensadores de jabón, secamanos y papel para el secado de las manos, así como de papeleras con una apertura de accionamiento no manual y de doble bolsa interior.

Se recomienda que las personas alojadas en la Residencia utilicen el baño que tienen en su habitación, dejando los de uso común a los trabajadores de la Residencia y personas asistentes a las clases que son no residentes.

El uso del aseo será individual, por lo que, mientras esté ocupado, los usuarios deberán esperar a una distancia de 1,5 metros de la puerta.

Es obligatorio el uso de la mascarilla en la Residencia, salvo en el interior de las habitaciones.

No se podrá prestar material que no se pueda desinfectar con facilidad, como, por ejemplo, los juegos de mesa.

Se apela a la responsabilidad individual de todos los residentes y trabajadores para cumplir las indicaciones que se ofrecen en la cartelería y dispensadores de gel colocados en la Residencia, enviados por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Habitaciones

El uso del ascensor para el acceso a las habitaciones será individual, con prioridad absoluta a personas con movilidad reducida y personas que transportan equipaje, promovándose el uso de las escaleras y limitándose el uso del ascensor al mínimo.

La ocupación de habitaciones será siempre individual, excepto en los casos de reservas de personas convivientes, que podrán compartir habitación.

No es necesario el uso de la mascarilla en el interior de las habitaciones.

Los residentes deberán permanecer en su habitación. No se permiten reuniones ni visitas a otras habitaciones.

El día que finaliza su estancia, cuando abandonen la habitación, deberán dejar la/s ventana/s abiertas y la puerta cerrada pero sin vuelta de llave.

La llave de la habitación no se depositará en Recepción si salen de la Residencia. Será devuelta en Conserjería el día de salida.

Se deberá abonar la factura de la estancia en la Residencia el día de salida, con tarjeta bancaria. Si no se dispone de tarjeta se abonará el importe exacto para evitar el intercambio de dinero. En este caso, facilitaremos el importe del alojamiento con antelación.

Se reservará una habitación, de manera permanente, para alojar y aislar a una persona con sintomatología por COVID-19. En el caso de que sean varias las personas afectadas, se reservarán, en su momento, las que se consideren necesarias. Dichas habitaciones deberán estar situadas en una zona que no sea de paso del resto de residentes.

No se permite la estancia en las habitaciones de personas no alojadas en la Residencia.

Limpieza de habitaciones e instalaciones

El personal de limpieza deberá utilizar un equipo de protección individual adecuado, dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Como mínimo, se deberán usar guantes y mascarilla de protección. No se accederá a prestar servicio en las habitaciones mientras permanezca el residente en su interior, excepto por causa justificada.

En caso de que los servicios aquí descritos estén subcontratados, la empresa principal supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.

La limpieza y desinfección de las habitaciones debe contemplar de forma específica el aireado de la habitación, el reemplazo de toallas y de la lencería de cama.

La ropa limpia se pondrá únicamente tras la retirada de la ropa sucia y de la limpieza y desinfección de la habitación. La ropa sucia deberá introducirse en bolsas antes de depositarla en los carros de limpieza.

Los textiles sucios se recogen en una bolsa y se cierra hasta su tratamiento en la lavandería. Los textiles “sucios” se lavan a temperatura superior a 60° C.

Se debe evitar sacudir los textiles “sucios”. En caso de lencería, debe evitarse depositarla en el suelo de la habitación o del baño.

Tras la manipulación de textiles “sucios”, el personal debe lavarse las manos.

Medidas higiénico-sanitarias individuales:

Refuerzo de las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

El uso de mascarilla será la medida indicada por defecto en las zonas comunes, especialmente cuando se interactúe con el personal o los demás residentes, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m.

Aumento de la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas, con una duración mínima de 40 segundos.

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

Evite tocarse los ojos, nariz y boca.

En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.) para el acceso a los espacios de uso común.

Llevar las uñas cortas. No usar anillos, pulseras ni relojes.

No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico tanto en el interior como en jardines y zonas exteriores de la Residencia.

Se recomienda el uso de pañuelos desechables para eventuales accesos de tos o estornudos (los pañuelos usados deberán ser depositados en las bolsas de basura).

Personal que presta servicios en la Residencia Universitaria

Las medidas de prevención que se establezcan para la Residencia serán de aplicación tanto para el personal propio como para el de las empresas contratadas que prestan servicios en la misma, independientemente de las que además deban seguir por la especificidad de su trabajo (limpieza, cocina, seguridad y otras empresas contratadas).

Todas aquellas personas que entren en la Residencia, deberán proceder a su entrada y salida a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico y llevar mascarilla.

El personal de Recepción (conserjes y, en su caso, personal de la empresa de seguridad contratada) realizará las siguientes tareas:

- Revisión/reposición de gel desinfectante en espacios comunes.
- Comprobación y apertura, si es necesario, de ventanas de espacios comunes, para asegurar la ventilación varias veces al día.
- Desinfección de las llaves
- Desinfección de las manivelas de apertura y cierre de puertas en zonas comunes.

Uso de material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable, previa y posterior a cada uso, mediante el uso de desinfectante, y/o limpieza de manos. En aquellas máquinas de uso común, por ejemplo, fotocopiadoras e impresoras se adoptarán las medidas necesarias para la limpieza de las mismas después de cada uso.

Antes de acudir al centro de trabajo, y con una antelación no mayor a las dos horas, todos los trabajadores deberán tomarse la temperatura corporal. En caso de superar los 37,2 grados, el trabajador no deberá acudir a su puesto de trabajo, comunicando dicha incidencia a su responsable.

Cuando un trabajador presente, de manera repentina, alguno de los síntomas compatibles con la enfermedad mientras esté trabajando presencialmente en la Residencia, deberá apartarse del resto de personal lo antes posible, utilizando la habitación de aislamiento dispuesta a tal efecto, lavarse las manos, ponerse una mascarilla higiénica o quirúrgica nueva, para evitar aumentar la diseminación del virus, y comunicarlo al responsable Covid-19 de la Residencia. A continuación, siguiendo las

indicaciones de la autoridad sanitaria del Gobierno de Aragón, deberá actuarse de una de las siguientes maneras:

- El contagiado deberá irse del Centro por su propio pie o en vehículo particular, evitando en todo momento el transporte público.
- Se deberá avisar a un conviviente del contagiado para que acuda en su busca.

Comedor

Se guardará distancia de seguridad de 1,5 metros, señalizando en las mesas los sitios que se pueden utilizar.

En el comedor únicamente se podrá quitar la mascarilla cuando los comensales estén sentados dispuestos para comer, sentados a la mesa y volviéndose a colocar la mascarilla finalizada la comida.

En caso necesario, se pueden establecer turnos de comida para asegurar dicha distancia y un máximo de un 50% de aforo del espacio o, en su caso, del aforo que establezca la normativa vigente en la fase de “nueva normalidad”.

Se han instalado mamparas en línea de comedor para proteger los alimentos y útiles del mismo.

Se procede a la desinfección de mesas y sillas cada vez que son utilizados.

Para facilitar el cumplimiento del aforo en este servicio, se permanecerá en el comedor únicamente el tiempo necesario, evitando el uso de este espacio como lugar de tertulia o reunión.

El personal del comedor se encargará de ventilar el comedor entre los turnos establecidos de comida y cena, aumentando la frecuencia siempre que la climatología lo permita.

Se dispone de dosificador de gel desinfectante en el acceso al Comedor, siendo obligatorio su uso a la entrada y a la salida al mismo.

Los usuarios del comedor solo podrán manipular los alimentos y menaje que vayan a consumir/utilizar: las jarras de agua se facilitarán por el personal de cocina, los menús serán servidos en platos, no podrá haber buffet de ensaladas (se ofrecerán servidas en plato), ni bandejas que contengan alimentos para la elección del usuario (serán entregados por el personal de cocina).

Se dispondrá de guantes desechables para la línea de autoservicio. El aceite, vinagre y sal deberán ofrecerse en formato individual.

El microondas será de uso exclusivo del personal de cocina, el cual procederá periódicamente a su desinfección.

La Residencia Universitaria, a través del personal de recepción, y la empresa adjudicataria, a través de su personal, colaborarán para garantizar el cumplimiento del protocolo y del aforo por parte de los usuarios en el servicio de comedor.

Aulas

Cada vez que se entre en el aula, ordenadamente, se deberán lavar las manos con gel hidroalcohólico colocado a la entrada de las aulas.

Se ha colocado, únicamente, el mobiliario necesario para cumplir con las distancias y el aforo permitido.

Uso obligatorio de mascarilla. (Es obligatorio que los participantes lleven su propia mascarilla/s).

Se insiste en respetar la ubicación del mobiliario para mantener de forma permanente la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Cada día los estudiantes deberán ocupar el mismo sitio en el aula o salón de conferencias.

Aquel estudiante que piense pueda estar enfermo, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO deberá acceder a las instalaciones de la Residencia Universitaria.

Entrar y salir de forma ordenada y escalonada.

El micrófono inalámbrico u otro material prestable del salón de conferencias se entregará, previamente desinfectado, por el personal de Recepción, al personal docente o conferenciante.

Reuniones en los jardines y exterior de los edificios

Debería mantenerse siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.

Será obligatorio utilizar mascarilla. (Es obligatorio que los participantes lleven su propia mascarilla/s).

Uso obligatorio de mascarilla higiénica en todos los espacios de la Residencia, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 metros, teniendo carácter personal la obligación de disponer y utilizar la mascarilla, siendo independiente de las otras obligaciones de prevención de riesgos laborales que existan en la Residencia.

Aumento de la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas, con una duración mínima de 40 segundos.

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

Evite tocarse los ojos, nariz y boca.

Utilización de pañuelos desechables.

No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.

Responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19

La Administradora de la Residencia Universitaria y, por delegación, el personal de Recepción.



Espacio inicial para el aislamiento ante la detección de un caso con síntomas de COVID-19, habitación 101.

Se apela a la responsabilidad individual de los residentes para cumplir las indicaciones que se ofrecen en este documento y en los carteles informativos colocados en la Residencia, enviados por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y todos los que se consideran convenientes para facilitar la información y medidas a adoptar por los Residentes y otros usuarios que accedan a la Residencia Universitaria de Jaca.